



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2009, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º.20.- CONTRATACIÓN 91/218/08- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA PARTIDA RURAL DE MEDIA LEGUA Y VEREDA ANCHA, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA".-

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de "**realización de la la red de alcantarillado en la partida rural de Media Legua y Vereda Ancha**" a la mercantil Aquagest Levante S.A., con CIF nº A-53223764, por importe total de 688.961,41 €, IVA incluido, esto es, 593.932,25 € más 95.029,16 € correspondientes al IVA (16%), y un plazo de ejecución de 4 meses; así como disponer un gasto, por importe de 593.932,25 €.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en la Memoria Valorada, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil Aquagest Levante S.A., con domicilio en C/ Los Doscientos nº 6, entlo. C, CP 03007, Alicante, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el IVA).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, al Departamento de Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de adjudicación provisional del contrato relativo a la ejecución de las ***“obras de alcantarillado en la Partida Rural de Media Legua y Vereda Ancha”***.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 19 de enero de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura